



# CERTIFICADO

Audidores Asociados de México S. C.

Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad  
Acreditación No. 47/10 Vigencia a partir de : 26/05/2010

## Certifica

El Sistema de Gestión de la Calidad de:

**Equipos de Bombeo Ríos,  
S.A. de C.V.**

Carretera Tepoztlán-Yautepec No. 105, Col. Vicente Estrada Cajigal, Yautepec, Morelos, C.P. 62732.

Por haber demostrado la conformidad con los requisitos de la norma:

**NMX-CC-9001-IMNC-2015  
ISO 9001:2015**

Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos.

**El alcance de la certificación aplica a:**

Servicios técnicos de ingeniería, pruebas, diseño, desarrollo, construcción, instalación y mantenimiento de infraestructura para el manejo, bombeo, tratamiento y potabilización de agua; así como la fabricación de bombas y válvulas.

NÚMERO DE CERTIFICADO:  
SGC-163-2017

FECHA DE RECERTIFICACIÓN:  
15 DE AGOSTO DEL 2020  
FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA  
CERTIFICACIÓN:

23 DE JUNIO DEL 2023  
FECHA DE REFRENDO DEL  
CERTIFICADO:  
23 DE JUNIO DEL 2021



**ema**   
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN  
ACREDITADO 47/10

  
Director General

Ing. Santos Gómez Pérez

**Mantenimiento de la Certificación:**

Las auditorías de mantenimiento se llevarán a cabo: N° 01 Diciembre 2020, N° 02 Junio 2021, N° 03 Diciembre 2021, N° 04 Junio 2022 y N° 05 Diciembre 2022. (En los mantenimientos N°02 y N°04 el presente certificado será refrendado).

Calle Juana de Arco No. 40 Colonia Moderna, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03510, Ciudad de México.



ISO 9001:2015

## REGLAMENTO DE USO DEL CERTIFICADO F2-P-07-GA-R12

**Audidores Asociados de México S. C. Organismo de Certificación acreditado para evaluar la conformidad de los Sistemas de Gestión; Otorga el presente certificado a la empresa indicada en su apartado de "Certifica". La cual ha demostrado la conformidad con los requisitos establecidos en Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos. La Organización que sustente el presente certificado está obligada a cumplir con los requisitos que a continuación se indican.**

1. El presente certificado es de carácter exclusivo para el uso de la organización a la que fue emitida de conformidad con la solicitud realizada ante Audidores Asociados de México S. C.
2. El presente certificado solamente es válido para el alcance indicado en su apartado de alcance de la certificación.
3. Podrá ser reproducido en fotocopias a color o blanco y negro sin validez por parte de Audidores Asociados de México S. C. para los siguientes casos:
  - Demostrar a clientes evidencia de la certificación emitida por Audidores Asociados de México S. C.
  - Efectos de publicidad o eventos particulares de la organización que no tengan ningún carácter legal.
4. Solamente se validarán como copias aquellas que emita Audidores Asociados de México, previa solicitud correspondiente ante la Gerencia de Certificación y Autorización de la Dirección General.
5. La certificación es válida por tres años a partir de que se otorga, sin embargo, el certificado será válido únicamente un año y deberá actualizarse conforme a las auditorias de seguimiento de acuerdo con el contrato.
6. El presente certificado no podrá ser utilizado para efectos de evidenciar certificación de productos u otros elementos que no estén incluidos en el alcance de la certificación.
7. En caso de pérdida o daño al presente certificado, se debe solicitar por escrito a Gerencia de Certificación, un nuevo documento quedando sin validez el certificado emitido en su primera vez.
8. El presente certificado no podrá ser usado por otra organización a la cual no haya sido emitido en su apartado de "Certifica".
9. El presente certificado no podrá ser usado por uno o varios corporativos a la cual la empresa este suscrita para demostrar la certificación de otros sistemas de gestión que no haya certificado Audidores Asociados de México S. C. Por lo anterior solamente puede ser usado por aquella empresa que esta descrita en el apartado de "**Certifica**".
10. El presente certificado queda suspendido, cancelado o retirado previo a la notificación por parte de Audidores Asociados de México S. C., lo anterior de acuerdo a la aplicación del Reglamento General de certificación en donde se describen los criterios de incumplimiento.
11. Si la empresa a la cual fue otorgado el presente certificado cambio su domicilio o razón social, el presente certificado dejará de ser válido de acuerdo al Reglamento General de certificación de Audidores Asociados de México. S. C.
12. El presente certificado incluye el logotipo de Audidores Asociados de México S. C. esté puede ser utilizado de acuerdo al reglamento de uso de logotipo, el cual le fue entregado a la organización.
13. El presente certificado solamente será válido siempre que sea firmado el documento con la firma autógrafa del Director General y el sello en alto relieve de Audidores Asociados de México S. C.
14. El presente certificado podrá ser utilizado por la empresa a la cual se emite para los fines que sean convenientes siempre que no contrapongan los requisitos antes mencionados y el Reglamento General de certificación de Audidores Asociados de México S. C.
15. El presente certificado puede ser sujeto a posibles ampliaciones y reducción del alcance de la certificación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de certificación de Audidores Asociados de México S. C, el cual fue entregado a la organización.
16. En caso de Cancelación o retiro de la certificación, el presente certificado debe retirarse de toda información publicitaria o promocional y no debe usarse como herramienta para propósitos comerciales.
17. La elaboración de información publicitaria en la que se incluya el certificado, se le debe notificar a AUDAMEX para su revisión.

*NOTA: Entiéndase por **Refrendo** la vigencia del certificado, el cual será reemplazado con la finalidad de salvaguardar la vigencia y veracidad del presente documento.*

### HISTORIAL DE LA CERTIFICACIÓN

FECHA DE CERTIFICACIÓN INICIAL:  
24 DE JUNIO DEL 2017

FECHA DE AMPLIACIÓN AL ALCANCE:  
02 DE MARZO DEL 2019